



VISTOS: El Memorándum N° D000119-2023-INDECI-DDI ANCASH del 20 de abril de 2023, de la Dirección Desconcentrada del INDECI – Ancash; el Informe Técnico N° D000012-2023-INDECI-TESOR de fecha 24 de abril de 2023, de la Oficina de Tesorería; el Memorándum N° D002288-2023-INDECI-OGA de fecha 24 de abril de 2023, de la Oficina General de Administración; el Informe Legal N° D000128-2023-INDECI-OGAJ, de fecha 25 de abril de 2023, sus antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 en el SUB CAPITULO II “DESIGNACIÓN Y ACREDITACIÓN DE AUTORIZADOS AL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”, señala en el Artículo 49 inciso 49.3 “En el caso de Unidades Operativas de Unidades Ejecutoras autorizadas para el manejo de fondos en la Modalidad de Encargos, los responsables titulares de las respectivas cuentas bancarias deben ser el Administrador y el Tesorero o quienes hagan sus veces. Opcionalmente se podrá designar hasta dos suplentes”, concordante con lo establecido en el artículo 3 literal c) de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03 del 10 de abril de 2014.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 del 27 de diciembre de 2018, en su Artículo 2.- Designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, dispone en su literal g) que la forma y el funcionario responsable de designar a los titulares y suplentes del manejo de cuentas de las “Unidades Operativas”, es mediante Resolución del Director General de Administración o quien haga sus veces;

Que, mediante Memorándum N° D000119-2023-INDECI-DDI ANCASH del 20 de abril de 2023, la Unidad Operativa Dirección Desconcentrada INDECI - Ancash, remite su propuesta de los nuevos Responsables Titulares y Suplente del manejo de cuentas bancarias;

Que, mediante Informe Técnico N° D000012-2023-INDECI-TESOR de fecha 24 de abril de 2023, la Oficina de Tesorería, señala que la Unidad Operativa DDI Ancash, ha cumplido con presentar su propuesta de los nuevos Responsables y Suplente, se recomienda emitir la Resolución de la Oficina General de Administración, que apruebe el reporte Anexo que designa a los encargados de manejo de cuentas;

Que, es necesario designar al señor HURTADO CESPEDES CARLOS ENRIQUE y a la señora MENDOZA JARAMILLO YASEMINI GUILIANA, como Titulares y al señor QUITO BRONCANO SILVESTRE ALLENDE, como Suplente Responsable de la Cuenta Bancaria de la Unidad Operativa 401577- Dirección Desconcentrada INDECI – ANCASH;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional del INDECI, el señor HURTADO CESPEDES CARLOS ENRIQUE, quien se desempeña en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada INDECI – ANCASH, hará las veces de OGA; la señora MENDOZA JARAMILLO YASEMINI GUILIANA, quien se desempeña en el



cargo de Administradora de la Dirección Desconcentrada INDECI-ANCASH, hará las veces de Tesorero y el señor QUITO BRONCANO SILVESTRE ALLENDE, quien desempeña el cargo de Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres hará las veces de Suplente;

Con las visaciones del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y, del Jefe de la Oficina de Tesorería;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería, y en uso de sus facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el Reporte “Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 21 de abril de 2023, que detalla a los Titulares y Suplente designados para el Manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Operativa 401577 – Dirección Desconcentrada INDECI – Ancash, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional (www.gob.pe/indeci)

Artículo 3.- DISPONER el ingreso de la presente Resolución en el Archivo de la Oficina General de Administración, remitir copia a cada uno de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la DDI – Ancash y a la Oficina de Tesorería, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado Digitalmente

OSCAR ARTURO DE LA CRUZ ORBEGOZO

Jefe de la Oficina General de Administración
Instituto Nacional de Defensa Civil



Calle Ricardo Angulo Ramírez 694 -
San Isidro
Central Telefónica (511) 225 9898
www.aob.pe/indeci

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Instituto Nacional de Defensa Civil, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: <http://iosgd.indeci.gob.pe:8080/validadorDocumental/inicio/detalle.jsf>
Clave: QLG72XQ

